

## ADVERTENCIA.

Hoy entregamos á nuestros cobradores los recibos del mes de Abril, que no hemos podido estender antes, á causa del arreglo de esta Administracion; suplicando de nuevo á nuestros constantes favorecedores no abonen cantidad alguna sin la presentacion del recibo.

### ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

### LINFIA DE VACA REGENERADA DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

#### Gaceta del dia 1.º de Mayo.

MARINA.—Real decreto concediendo el pase á la situacion de reserva, al inspector de primera clase de Ingenieros de la armada, D. Tomás Tallerie.

#### DIA 2.

La «Gaceta» de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

### EL FERRO-CARRIL DE ALMERIA.

#### VII.

Llegamos ya, al fin de nuestro trabajo.

Resulta de cuanto hemos espuesto que lo único que falta para realizar el ferro-carril de Linares á Almeria, es restablecer el equilibrio que debe existir entre el capital aportado á la industria por una compañía y sus rendimientos.

Y como este capital, hemos visto ya que era relativamente excesivo, y no hay compañía ni empresa que tome á su cargo un negocio conocidamente ruinoso, ó un poco lucrativo, claro es que, si ha de ligarse á la Metrópoli y á la red general de ferro-carriles, por el empalme de Linares, la provincia de Almeria, de todo punto necesario es que el Gobierno de la Nacion haga por esa provincia algo de lo que hizo por otras muchas, por casi todas las de España. No pedimos una subvencion kilométrica de 276.0000 pesetas como la otorgada á la linea de Leon á Gijón, ni siquiera de 224.000 pesetas como la concedida á la de Alar á Santander, ni de tantas superiores á pesetas 200.000 como hemos citado: creemos que basta un auxilio de 120.000 pesetas por kilómetro y con esto la linea tantos años en proyecto será una realidad. En justicia, tal subvencion, que solamente aumenta en 18 500.000 pesetas la ya concedida no será mas que el natural reintegro de una parte, de lo que las provincias de Almeria, Granada y Jaen, interesados en este ferro-carril han pagado, en años anteriores, y están

pagando aun, para las subvenciones, mas crecidas, otorgadas á casi todas las lineas construidas y en construccion.

Así, pues, la nueva ley relativa á nuestra linea, podria estar concebida en términos parecidos á los siguientes:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar la concesion del ferro-carril de Linares á Almeria, mediante pública subasta y consuecion á la legislación vigente.

Art. 2.º Este ferro-carril se construirá con arreglo á los proyectos aprobados por Reales Ordenes de 2 de Agosto de 1875, 14 de Octubre de 1876, y 8 de Marzo de 1877, introduciendo en ellos las modificaciones que el concesionario proponga y el Gobierno de S. M. considere conveniente aprobar.

Art. 3.º Las obras darán comienzo antes de los seis meses del otorgamiento de la concesion y deberán quedar terminados en el plazo de seis años.

Art. 4.º Las tarifas de precios máximos de peaje y transporte serán las unificadas que rigen para las compañías de ferro-carriles del Mediodia, aprobadas por Real decreto de 9 de Noviembre de 1864.

Art. 5.º El Estado auxiliará la egecucion del ferro-carril de Linares á Almeria entregando á la empresa concesionaria la subvencion fijada de 87 millones de pesetas, sin descuento, ni reduccion de ningun género, en metálico, y dividida en seis anualidades iguales y consecutivas á razon de 6.166.666 pesetas cada una.

El abono de cada una de estas anualidades se hará entregando mensualmente al concesionario el importe de la mitad del valor de las obras egecutadas. La sumada las entregas en cada año, no podrá exceder de 6.166.666 pesetas, que representa el valor de una anualidad.

Art. 6.º El Gobierno cuidará de incluir en los presupuestos generales del Estado, como partida especial, esta suma, durante los seis años de la construccion.

Art. 7.º Disfrutará además, dicho ferro-carril, de la exencion de los derechos de Aduanas para el material que importe del Extranjero con destino á la construccion de la linea y y á su explotacion durante los diez primeros años de ella. La relacion de este material será la aprobada por Real orden de 5 de Marzo de 1880.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente Ley.

Tal sería, en nuestro concepto, la ley que pondria en condiciones realizables la gran obra del ferro-carril de Linares á Almeria. No entraremos, aunque dispuestos estamos, á discutir sus artículos en detalle. Si por alguien pudiera creerse que la subvencion es exagerada, la pública licitacion, palenque abierto á todos los intereses legítimos la reducirá á sus justas proporciones, y el Estado demostrará que sabe cumplir sus deberes con provincias tan olvidadas como las interesadas en esta linea.

Que Almeria tremole, con fé y con energia, esta bandera, que los dignos representantes que acaba de nombrar, para que lleven su nombre en los cuerpos legislativos, hagan compromiso de honor la aprobacion de una Ley semejante, y los capitales acudirán al llamamiento, y Almeria recibirá la grata visita del símbolo del progreso moderno, y se abrirán, para ella, nuevos desconocidos horizontes de riqueza, de prosperidad y de bienestar y nosotros, oscuros y modestos obreros de la inteligencia, tendremos la inmensa y pura satisfaccion de haber contribuido siquiera sea con el mas insignificante de los óbolos, á esa gran obra de reparacion de justicia y de redencion que España entera debe á la sufrida y lastimada provincia de Almeria.

J. NAVARRO REVERTER.

Madrid, Abril de 1884.

### EL FUTURO CONGRESO.

De los datos conocidos hasta ahora, parece deducirse que las oposiciones contarán en el futuro Congreso los contingentes que á continuacion expresamos:

#### Oposicion fusionista.

D. Jorge Montalvo, D. Antonio Maura, D. Camilo Fabra, D. Teodoro Dao, D. Antonio Ferratges, Don Manuel Alonso Martinez, D. José Rodríguez Batista, Sr. Marqués de Mina, D. Fernando Leon y Castillo, D. Joaquin Becerra Armesto, Don Alberto Quintana, D. Ramon Lacadena, D. Manuel Gavin, D. Pto Gullon, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cándido Martinez, Marqués de la Vega de Armijo, D. Santiago Angulo, D. Wenceslao Martinez, señor general Dabán, D. Adolfo Merralles, Marqués de Campo Sagrado, Sr. Sanchez Campomanes, D. José Luis Albareda, D. German Gamazo, D. Antonio Garijo, D. Venancio Gonzalez, Muñoz Vargas, Sr. Folla (Puentedeume.)

A estos 28 diputados hay que agregar cinco elegidos en Cuba y dos en Puerto-Rico, que suman un total de 35 fusionistas.

#### Oposicion izquierdista.

D. Francisco de Asis Pacheco, don Joaquin Lopez Puigcerver, D. Victor Balaguer, D. Luis Felipe Aguilera, D. Gregorio Alcalá Zamora, D. Aureliano Linares Rivas, D. Juan Montilla, Marqués de Ahumada, D. Pedro Manuel Acuña, D. Daniel Valdés, D. José Quiroga Ballesteros, D. Manuel Becerra, D. Bernabé Dávila, D. José Lopez Dominguez, D. José Gomez Diez, D. Alejandro Gonzalez Olivares, D. Julian Garcia San Miguel, D. Eugenio Montero Rios, D. Manuel Eguillor, Marqués de Sardeal, D. Eduardo Bermúdez Reina, D. Emilio Reus, D. José Canalejas y Mendez, conde de Rius, D. Joaquin Oliver, D. Segismundo Moret, D. Cristino Martos, D. Angel Allende Salazar.

A estos 28 diputados deberán agregarse uno por Cuba y otro por Puerto-Rico sumando en total 30.

Si además resultarán elegidos los Sres. Boceta, Gonzalez Fiori, Nieto y Villarroya, respecto de los cuales todavia no hay noticias definitivas, la minoria izquierdista llegará á sumar 34 votos.

#### Oposicion posibilista.

Los republicanos gubernamentales estarán representados por los señores Castelar, Gil Berges y Celleruelo. Total, 3.

#### Oposicion republicana.

Los demócratas progresistas no tendrán más representacion que la de los Sres. Muro y Baselga.

Los autonomistas republicanos votarán con los Sres. Labra, Portuondo, Varona y Acuña. Total, 6.

### RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 2 de Mayo de 1884.

Vuelve asegurarse que el Sr. Pidal prepara su famosa ley de instruccion pública, y que no llegará á presentarla á las Cortes porque se oponen terminantemente algunos de sus compañeros; lo cual dará lugar á que deje la cartera, cosa que sería muy del gusto del Sr. Romero Robledo, alma y vida de la actual situacion y futuro jefe del partido conservador.

Algunos izquierdistas no ocultan su despecho por el resultado de las elecciones.

Uno de los mas vehementes, el señor Beranger, presentó la dimision del cargo de vocal de la junta de organizacion de la Armada, porque no quiere, segun dice, servir directa ni indirectamente á un gobierno que le es antipático.

No pensaba así hace dos meses el ex-ministro de Marina; pero la leccion recibida, con motivo de la elegcion de candidatos, reformó sus opiniones y le ha hecho colocarse en el campo de los enemigos irreconciliables del Sr. Cánovas del Castillo.

Algunas otras hostilidades aparecerán en breve en el campo de la política, pues aun entre los mismos conservadores reina el descontento por haber sido postergados en las elecciones.

Los húsares son los únicos que no ocultan su alegria y se proponen llevar la voz cantante en las deliberaciones del futuro Congreso.

Es de creer que surjan algunos disgustos por esta razon, dado el temperamento que adoptarán los amigos formalísimos del Sr. Romero Robledo, quienes no reconocen autoridad en ninguna otra persona del partido, ni están dispuestos á apoyar más soluciones que las que éste patrocine.

Ya se habla de nuevos gobernadores adictos tambien á la persona del actual ministro de la Gobernacion, que reemplazarán á los que han sido elegidos diputados.

Los demás ministros no han podido hacer triunfar para aquellos cargos las candidaturas de sus amigos, porque el Sr. Romero dice, que á él corresponden estos nombramientos, y que necesita conocer intimamente á sus subordinados.

De manera que á los candidatos

desairados en las elecciones por falta de apoyo del ministro no les queda siquiera el recurso de ir á llorar sus penas al frente de una provincia.

Continúan publicándose detalles de la desgracia de Alcúdia, debatiéndose con calor sobre si el hecho fué ó no casual; me parece que al fin triunfarán los que suponen la ausencia de criminales manos, pues los pormenores denuncian que estos tienen razon. Pero el pleito no está definitivamente fallado, y las disputas siguen con brío quedándose perplejo el ánimo de los neutrales sin saber á que carta quedarse.—Y como hoy no parece sino que estoy condenado á ocuparme en noticias desagradables concluiré este párrafo diciendo que la prision de Comenge se confirmó por la Audiencia, con lo cual dicho se está que ya tiene para rato el simpático redactor de *El Progreso*. Este periódico ha sufrido denuncia por falta en su artículo titulado *El rey enfermo*.

En algunos departamentos se trabaja con actividad en los presupuestos que Cos Gayon se ha comprometido á presentar en este mes á las Cortes.—Las noticias de lucha para Senadores acusan el triunfo natural de los candidatos adictos para compromisarios; y de los distritos donde aún anoche había duda se tienen noticias exactas, como de Benavente se sabe la derrota de Navarro Rodrigo.

En el Ateneo y en la seccion de literatura propuso el conocido y elocuente orador P. Sanchez la reforma del colegio de Bolonia en donde se malgastan grandes sumas que debieran emplearse en subvencionar jóvenes de porvenir en las letras, á quienes la escasez ahoga. El virtuoso sacerdote fué aplaudidísimo, elogiándose tan útil pensamiento.

### EL CABECILLA AGÜERO.

La triste notoriada adquirida por el famoso cabecilla camagüeyano da cierto interés á las siguientes noticias que hallamos en «Las Novedades» de Nueva-York.

«Carlos Agüero, nacido en Puerto-Principe, se fué á la insurreccion en 1868, cuando tenia 14 años de edad. Sus compañeros de armas le llamaban Agüero. Era ágil, intrépido, buen ginete y hábil especialista en la extraccion de caballos. Sirvió primero con Suarez, que dependia de Agramonte, y despues con el yankee Reeve, conocido por «Enrique el americano».

En las fuerzas mandadas por Agramonte la disciplina era severa: Agüero lograba de noche, burlar la vigilancia de sus jefes y cometia actos de bandolerismo en las inmediaciones de los puntos ocupados por las tropas españolas.

Como nada se le pudo probar, nunca fué castigado.

En las postrimerias de la guerra tomó parte en la conspiracion tramada por Vicente Garcia contra los jefes del movimiento.

Más tarde, acogido al indulto concedido por el general Martinez Campos, operó en una guerrilla contra los separatistas. Despues de la paz fué cuando se dedicó exclusivamente al bandolerismo.

Algo cooperó tambien á la segunda insurreccion, que estalló, como es sabido, durante el mando del general Blanco, en 1879.

Su vida posterior de bandido lo ha divorciado de los elementos decentes, del separatismo.

Estos no piensan ahora en la guerra, y aunque piensaran, es seguro que para hacerla no irian á buscar á Agüero y á tomarlo por caudillo.

Así, pues, la gente desembarcada en el Varadero es una partida de malhechores vulgares, ni más ni menos.

Si la fortuna, que tanto ha favorecido á Agüero hasta ahora, le vuelve, al fin, la espalda, el foragido camagüeyano caerá en poder de la justicia.

### NOTICIAS GENERALES.

El heredero de la corona de Austria y su esposa han abandonado ya el Yildiz kiosk, donde les ha hospedado espléndidamente el Sultan de Turquía, entre tapices de Oriente, jarrones de lapis lazuli, vasos de oro y plata y magnificas plantas de aquellos hermosos países.

Un detalle de la hospitalidad del Sultan. El embajador de Austria vive en el centro

de un barrio rodeado de mezquinas casas. El príncipe debía salir de la embajada para ir á su visita á Galata Serai, y era por lo tanto, indispensable una calle por donde pudieran pasar los carruajes.

Las autoridades turcas no sabian como empézar, y se detenian en infinidad de dilaciones; Abdul Hamid cogió entonces un plano de Constantinopla y auxiliado por una regla trazó con un lápiz una linea recta desde la embajada á Galata Serai.

—Esta es, les dijo á los ingenieros, la calle que yo quiero.

Ya no hubo réplicas, millares de obreros comenzaron su tarea sin avisar apenas á los vecinos, y muros, casas, paredes, jardines, todo ha sido talado para formar la calle recta que trazó sobre el plano la mano del sultan.

Hay que advertir que en Turquía no hay leyes de expropiacion, que se promete mucho á los propietarios y perjudicados no se les cumple nada y con esto nos consolaremos de los males de la Administracion en España.

La diputación de Toledo ha rebajado un 25 por 100 la cantidad que ha distribuido á los pueblos para gastos provinciales.

Merece citarse como raro ejemplo de economia, que deseamos tengamos imitadores, que desgraciadamente no lo tendrá.

### VARIEDADES.

#### UNO DE TANTOS.

Nunca lo he sido, ni lo seré; pero no sé por qué motivo mis amigos me han creído capaz de poder apreciar con mas ó menos acierto sus obras; así es que, de sus primeros trabajos, siempre he tenido la honra de ser su humilde crítico.

Entre ellos he tenido alguno de los cuales me ha complacido en extremo leer sus composiciones; pero en las de otros me he visto precisado á revestirme de la paciencia que me caracteriza, única cosa buena que poseo.

Dejémoslos de preámbulos y entremos en materia.

D. Timorato Cornucopias era uno de esos amigos que, sin saber porqué, se les saluda, pero que ni aún se recuerda de donde proviene tal saludo. Segun me dijola vez primera que le ví entrar por mi despacho con una resma de papel manuscrito bajo el brazo, acababa de hacer varios viajes recreativos por casi toda España, merced á los ahorros de una tienda de lona y cristal de Bohemia que en los dos primeros tercios de su edad había tenido la honra de desempeñar con bastante acierto. Con esta instruccion, me dijo, que generalmente se adquiere en los viajes, me he atrevido á componer esta novela, y abusando de su benevolencia, la he traído para que me dé su parecer y la juzgue.

Ocupado estaba yo en asuntos de gran interés para mí y no tenía tiempo para complacer á mi interlocutor y amigo de saludo, pero me pareció que era hacer un desprecio muy marcado á D. Timorato; así es que le dije con toda la amabilidad posible:

—Señor de Cornucopias, muy atareado me encuentro con mis asuntos, pero no puedo menos de corresponder á su deferencia y al interés que de suyo la novela ofrecerá; quiere decir que si no me permiten mis negocios abandonarlos por completo, haré lo posible por leerla en el primer rato desocupado que tenga. Dése, pues, una vuelta dentro de unos días y entonces tendré el gusto de darle mi humilde parecer.

Dándome las gracias y dejándome su inédita obra, salió D. Timorato, y yo, cansado de mis tareas, encendí un habano de *perro grande* y tomé la primera cuartilla de D. Timorato, que no pude acabar de leer; pues á no haber sido porque D. Timorato no era capaz de hacerle un insulto á la Academia de la Lengua y á las mas brillantes páginas de nuestra literatura, por tal le hubiera tenido. Había en los primeros renglones unas palabras y unos giros, pero ¡qué palabras ni giros! lo que se encontraba allí era nuestro armonioso lenguaje hecho girones, y el asunto, segun las trazas que daba en el principio, debía ser una cosa monstruosa; viendo esto decidí colocar la tal novela en uno de mis estantes y no tomarla mas en mis manos.

Al cabo de unos días, puntualmente, se me presentó D. Timorato á recoger su obra y mi parecer; ya me había yo olvidado que su obra estaba en mi poder, por lo que me decidí á hablarle con franqueza á mi caro Cornucopias, y para ello le dije que mis ocupaciones, en vez de amenguar, habían crecido, y que me era de todo punto imposible leerla tal como era de larga la novela y tal como era de corto el tiempo de que podía disponer; que podía hacer, si quería, un extracto para enterarme del argumento, puesto que el lenguaje había visto que era excelente.

Esto creí que sería bastante motivo para que el tal Cornucopias me mandase enhorramala y se llevase su obra; pero ó él no entendió mi indirecta, por mas que iba muy directa, ó su paciencia superaba á la de Job; pues tomando su resma manuscrita se marchó con el propósito de hacer lo que yo le había indicado.

A los cinco días apareció otra vez por mi despacho, pero ya mas aliviado de carga, pues en vez del voluminoso paquete que me trajo la vez primera, traía otro menor, ó sean 54 cuartillas, segun examiné despues; si antes se podía calificar de burla á la Academia su lenguaje, ahora su extracto tambien se podía calificar de burla, pero burla á mí, pues que yo le encargué que hiciera un extracto para solamente enterarme de su argumento, y se me venia nada menos que con cincuenta y cuatro cuartillas!

Estiré la paciencia cuanto pude, que entonces me demostró ser de goma elástica, y recibí con resignacion aquel reducidísimo argumento.

No las volví á mirar, é hice mal, pues á los pocos días tuve la dicha de que me visitara de nuevo. Ya esta vez no tuve valor para decirle que no lo había leído y me propuse mentirle en beneficio de ambos, y le dije en un tono semicómico:

—Amigo, ya he visto su obra (y en esto no le mentía) y no me parece del todo mal; el protagonista es el que no juzgo que está bien caracterizado.

Don Timorato cayó en el lazo que atrevidamente le tendí, y me contestó:

—¡Alude Vd. al Marqués?

—Si señor, al Marqués,—le dije ya con mas firmeza—y luego, el final no me parece oportuno.

—Mire V.,—me dijo—respecto al final dudé sobre qué muerte darle al Marqués; pero creí mas oportuno un pistoletazo, por que la causa, ya vé Vd. era grande, un hombre que le es infiel su muger por un cochero es capaz de eso y mucho más.

—Sí, sí, esos defectos son de los mayores, pero debió darle otro giro; esa señora Marquesa no debió ir á buscar en la cochera nada que perjudicara á su honor, pero por lo demás, es una obra excelente.

Y la verdad, yo de Vd. no la imprimiría porque en esta época no obtienen muchos beneficios los génius como Vd. y si solo desembolsos; por lo que me parece oportuno que debe Vd. dejar su impresion á sus hijas para que luego que Vd. muera la hagan y tengan esa dicha.

El Sr. de Cornucopias me saludó, no tan risueño como la primera vez que me vino á buscar y salió dándome las gracias por haber oído sus impertinencias, que valor se necesitaba, y yo quedé contento de mi farsa que no salió del todo mal.

Llamé á mi doméstica y la dije, que si otra vez preguntaba por mí el señor que acababa de marcharse, le digese que había salido.

Despues he pasado por una libreria y he visto en el escaparate la novela de mi amigo, puesta á la venta con el título de *Uno de tantos*.

Caro lector, si despues de este mi primer trabajo, llega á tus oídos otra vez mi nombre, no lo vayas á condenar al desprecio, como yo condené á Cornucopias.

X.

Granada 10 Abril 1884.

### GACETILLAS.

**Perro de presa.**—Sabemos que el señor Gobernador Civil ha dictado las disposiciones oportunas para que el perro de presa que posee el Sr. Garcia Benito sea expulsado de esta ciudad, ya que el criado encargado de ese amable animalito se permite sacarlo á la calle sin bozal y para distraer sin duda la misantropia que le agobia lo suelta contra otros perros, como sucedió el sábado último, penetrando la feroz alimaña en casa de un vecino, persiguiendo á un perro misto de caza y mastin, al que hubiera destrozado, sin la oportuna intervencion de dos cocheros de los que tienen la parada en la plaza de la Catedral.

Por cierto que el municipal de servicio en dicha plaza, dió pruebas de su heroísmo presenciando impasible el suceso, sin prestar auxilio á los dueños de la casa en que penetró la fiera que tiene el Sr. Garcia Benito para que le guarde su caudal.

Creemos que se cumplirán las órdenes del Sr. Gobernador y si se burlan y el perro de presa se diese otra vez á luz comenzando sus hazañas de embestirse á los niños y á los otros perros pacíficos, no faltará un vecino que le dé un escopetazo, librando á los habitantes del barrio que comprende las calles de la Bajada, Almirante, Velazquez, Granero, Médico, Catedral, etc., etc., de los peligros que puede ocasionar ese amable cuadrúpedo; extrañándonos mucho que el Sr. Garcia Benito para guardar sus intereses tenga tan feroz canchero, pues en Almería hay casas de comercio y personas de mas fortuna que el Sr. Garcia Benito y no tienen tales guardianes.

El dinero se custodia hoy en buenas y fuertes cajas de hierro incombustibles y con cerraduras de secreto que no pueden adivinarse los mas astutos ladrones, y si nosotros pudiéramos dar un consejo al Sr. Garcia Benito, se lo daríamos para que comprase una de esas arcas y enviase al campo á ese can, evitando así escenas desagradables, aunque volvemos á repetir que, segun tenemos entendido, el Sr. Gobernador, que conoce las últimas proezas del perrito, ha dictado las medidas oportunas para la seguridad y reposo de los vecinos del barrio expresado.

**El Sr. Alcalde de Madrid,** en uso de sus facultades, prohibió, por medio de un bando publicado el día primero del corriente, la costumbre de pedir en la via pública para la Cruz de Mayo, ordenando á los agentes de la autoridad que fueran tenidos como mendigos y conducidos á los asilos de beneficencia á los que con tal objeto postulasen, imponiendo fuertes multas á los padres de los que se detuvieran.

Felicitemos á aquella autoridad, y sentimos no poder hacer lo mismo con la de Almería, puesto que ha tolerado que un enjambre de chiquillos, pululando por las calles de nuestra ciudad, hayan molestado á los transeuntes con sus incómodas y repetidas peticiones.

¿Sucedirá lo mismo el año que viene?

**Las Mayas.**—Conmemorando las fiestas que la antigua Roma dedicaba á la hija de Atlante y madre de Mercurio, apenas alboréa el primer día de este mes de las flores, preparáanse centenares de niñas á instalarse en sus portátiles troncos colocados en las esquinas de las principales calles, y la servidumbre de esas reinas improvisadas acosan y persiguen al misero transeunte elevando hasta sus narices una coleccion de bandejas platos y cachivaches donde recoger los donativos forzosos de los contribuyentes ambulantes.

Los padres de las criaturas, sentados en los dinteles de las puertas de sus domicilios, contemplan las gracias de sus hijos, cayéndoseles la baba y gozando lo que no es decible con los martirios que producen á los que se ven objeto de sus acometidas.

Si el Sr. Alcalde ordenase que esta costumbre de pedir para la histórica Maya se limitase á los barrios, se lo agradecerian todos los vecinos del interior de la ciudad que el pasado domingo apenas podian dar un paso sin encontrarse detenidos por una turba de niñas pediguéñas, entre las cuales, por cierto, habia algunas de edad bastante para ejercer las funciones de la maternidad y de la lactancia.

En la calle de la Almedina habia siete Mayas, y para colmo de desdichas, la serie terminaba con la exhibicion de un Mayo, ó sea un tagarote con mas barbas que un capuchino, cuyos amigos postulaban con el fin de prestar despues culto á Baco con el producto de la cuestacion.

**Ordenanzas municipales.**—El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado ya el proyecto de Ordenanzas municipales, como asimismo que se publique en el «Boletín oficial» de la provincia, y se haga aparte, mediante subasta, una tirada numerosa de ejemplares.

Tambien el Ayuntamiento de Madrid está discutiendo el proyecto de sus nuevas Ordenanzas.

Aquí seguimos rigiéndonos por las del año 1845, escritas por los reputados juriconsultos D. Alfonso Manuel Cano y D. Antonio Perez, pero esas Ordenanzas, en la mayor parte de sus artículos, estan en contradiccion con las leyes vigentes y tienen grandes vacíos sobre servicios é industrias que han traído consigo las nuevas necesidades de los tiempos modernos.

Sería, pues, conveniente, que el Ayuntamiento de Almería pensase en la redaccion de un nuevo Código Municipal.

**Hace pocos días, segun vemos** en «El Defensor de Granada», fué muerto en Dolar, un vecino de aquel pueblo, por Juan Pedro Ruz Perez, el que se presentó en este Gobierno á sacar pasaporte para Orán con objeto de sustraerse al castigo que merece por el asesinato que ha cometido.

Careciendo del certificado de libertad de quintas los empleados le hicieron algunas preguntas y quedó en volver al día siguiente, y en efecto, volvió en compañía del sargento Simon, resultando ser el autor del crimen perpetrado en Dolar, confesion que le arrancó el celoso sargento con la habilidad y destreza del mas consumado curial ó rata de escribania, siendo conducido inmediatamente á la cárcel de esta Capital á disposicion del Juzgado correspondiente.

**Puerto de Almería.**—Leemos en «El Boletín de Faros» del 30 de Abril último:

Puerto de Almería.—«Triunfo de la razon.»—Despues de largas discusiones, á las que sin embargo no es muy aficionada la gente de mar, ha logrado ésta ver atendidas sus justas reclamaciones respecto al cambio ó inversion de las luces del puerto del de Alicante, en que vimos que por aviso del Comandante de marina y Capitan de dicho puerto, desde la noche del 11 del último mes de Febrero la luz roja alumbraría en el espigón del Oeste y la verde en el del Este.

Tambien en el puerto de Almería está acordado cambiar la luz actual blanca, que se confunde con las de la poblacion, por otra roja que, colocada sobre ruedas, vaya adelantando al mismo tiempo que las obras;

mas entre tanto que no se determina la construcción del montante y carro que lo ha de soportar, creemos que no estaría demás, y se evitarían los accidentes desgraciados que ha habido ya en otras obras de puertos en construcción, y puesto que al extremo de las obras, distante hoy más de 150 metros de la actual luz, queda siempre la grúa de colocar los bloques, se colgase de la misma el farol rojo que está aprobado.—(El Fomento de la Marina.)

Como nada se nos ha dicho respecto de esto en la Dirección general de Obras públicas, dejamos toda la responsabilidad de la noticia al periódico de donde la tomamos.

**Sentencia.**—Leemos en «La Paz» de Murcia:

«En el juicio civil ordinario de mayor cuantía seguido en el Juzgado de Totana á solicitud del Excmo Sr. D. José de Cadenas y Elias, como Director Presidente de la Sociedad especial minera titulada «La Concordia», contra los herederos de D. Benito Perier y otros consortes sobre jactancia, por afirmarles pertenecer la mina denominada «Nuestra Sra. de la Fuensanta», sita en el término municipal de Mazarrón, han sido condenados D.ª Teresa, D.ª Geronima, D.ª Ascension Perier González, D.ª Felisa Perier López, D. Carlos Huelin Larrain y D. Carlos Sedano Crurat, á que en el término de cuarenta días propongan las oportunas demandas, ejercitando las acciones que crean correspondientes contra la Sociedad especial minera titulada «La Concordia», ó en otro caso se desdigan judicialmente de las manifestaciones jactanciosas que han dado lugar al litigio y á que en caso de rebeldía ó contumacia en la presentación de dicha demanda, se les imponga perpetuo silencio, para que en lo sucesivo sea desechada cualquiera otra que por el mismo asunto propusieren, sin hacer expresa condenación de costas.

**Para rayos.**—La prensa de Murcia pide al Cabildo de aquella Catedral, uno de los mas hermosos templos de España, que coloque en ella dos para-rayos: uno en la torre y otro en la cúpula del trascoro.

El cabildo se hará el sordo, pero si cae una centella y derriba media iglesia hará lo que ha hecho el cabildo de la Catedral de Sevilla: cantar un Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso porque no se ha hundido la otra mitad.

Ya que nos ocupamos de esto y habiendo en el seno de nuestro Cabildo personas tan ilustradas como los Sres. Valverde, Sanchez, Rizo, Martínez Romera y Navarro no les parece que ha llegado el momento de instalar esos aparatos en nuestra Catedral?

**Aceite.**—Se ha declarado libre la introducción de aceite de linaza; por lo tanto no se deben pagar por esta especie derechos de consumos.

**Traslado.**—Nuestro querido amigo D. Guillermo Cassinello Garcia, abogado de este Colegio, ha trasladado su domicilio y bufete á la calle de Alava núm. 6.

**Carne.**—Nuestro colega «El Minero» de Almagrera se queja de los matarifes de Cuevas que venden la carne de vaca á 24 cuartos la libra de 16 onzas.

Consuélese nuestro compañero al saber que en Almería la pagamos á peseta con hueso y á 5 rs. sin él.

**Monte Pio de Notarios.**—No hace muchos días que en uno de nuestros números nos ocupamos del lamentable retraso con que algunas pensionistas de esa sociedad benéfica perciben las asignaciones que les corresponden.

A consecuencia de la publicación de aquel suelto, nuestro estimado amigo D. José María Leon, como Delegado en este Distrito de la Junta Directiva del Colegio notarial de Granada, administradora de su Monte Pio, nos dirigió una atenta carta en que nos hace presente:

1.º Que sus atribuciones respecto al poco dinero que por este Distrito se contribuye al fondo de ese Instituto se reducen á recibirlo é ingresarlo, como lo viene haciendo á la orden de la Junta á cuya disposición tiene, á todas horas, el que va realizando.

2.º Que mientras la Junta se lo ordenó, satisfizo las pensiones debidas, dejando de hacerlo cuando así se le previno por la misma, con la que hoy se entienden directamente las interesadas.

3.º Y que si como tal Delegado, debe inmediatamente cuenta de sus obligaciones á la Junta Directiva del Colegio, también está pronto á responder á cualquiera queja, reclamación ó demanda que contra el señor Leon se deduzca debidamente.

Queda complacido nuestro muy estimado amigo D. José María Leon, y ocioso es que manifestemos, porque sabe lo mucho que le apreciamos, que al escribir nuestro suelto en manera alguna pudo ser nuestro objeto aludir á su gestión ni poner en duda la pureza y legalidad de sus procedimientos.

La reputación de honradez, que mercedamente disfruta el Sr. Leon, no puede menos caberse un átomo, porque nosotros, en obsequio de las pensionistas del Monte Pio de Notarios, inquiramos las causas que originan el atraso en el percibo de sus haberes, y solo una exagerada susceptibilidad del Sr. Leon puede haberle impulsado á dar esas esplicaciones acerca de su intervencion en el asunto.

**El expediente.**—El celoso Sr. Comandante de Marina de este puerto, con el fin de evitar que pueda repetirse el triste

caso ocurrido con el bergantín «Segundo Barceló», estaba resuelto á colocar en la grúa instalada en el extremo del dique de Poniente un farol de luz roja que indicase á los navegantes la entrada del Puerto y el avance que han tenido las obras del muelle.

Participado este acuerdo á la Junta del Puerto, esta prestó desde luego su aquiescencia al proyecto benéfico del Sr. Comandante, pero ¡oh fatalidad impii! el Gefe de Ingenieros del Estado en esta provincia, según se nos informa, se opone á que se instale el farol provisional en el punto indicado, porque para hacer esto se necesita el permiso de la Dirección General y del Ministro de Fomento.

Si mientras llega ese permiso se estrellan, se destrozan y naufragan otra media docena de barcos en la escollera y pierden quizás la vida los pobres marinos, dejando viudas y huérfanos sin ningun amparo en la tierra, debemos todos permanecer tranquilos é impassibles porque se han cumplido los trámites legales y han informado sobre la conveniencia de poner el farol en la punta del muelle todos los centros científicos de España.

Al ver estas cosas nos entran deseos de declararnos cantonales-conmutativos-bilaterales y sinalagmáticos, porque entonces cada provincia se regiría por sí misma sin tener que pedir á Madrid la venia antes para un asunto tan sencillo.

**De triunfo en triunfo.**—La compañía dramática que dirige Rafael Calvo, salió el 10 de Marzo de Valparaiso para Santiago, donde debia debutar el día 15 con «El gran Galeoto».

A consecuencia de una ligera indisposición pulmonar que aquejaba al Sr. Calvo, se suspendió la representación de dicho drama, y en su lugar se puso la comedia de Blasco «El anzuelo».

Los actores encargados de la ejecución de esta obra, fueron muy aplaudidos.

El día 22, mejorado de su dolencia, se presentó Calvo en escena en «El gran Galeoto». El público, compuesto de lo más distinguido de la capital de la república chilena, llenaba por completo todas las localidades del teatro. Calvo alcanzó una ovación indescriptible. Al final de la obra tuvo que salir á la escena trece veces seguidas.

En la noche siguiente alcanzó un triunfo extraordinario en «La vida es sueño».

Rafael Calvo ha logrado, pues, en el Pacífico la misma entusiasta acogida que tuvo en el Plata.

**Contribuciones.**—Nota espresiva de los días en que ha de estar abierta la cobranza de Contribuciones é Impuestos del cuarto trimestre del corriente año económico en los pueblos que á continuación se expresan, advirtiendo á los señores contribuyentes que por ningun motivo dejen de recoger y conservar los recibos que satisfagan, para evitarse desagradables consecuencias, así como que se harán efectivas por la vía de apremio todas las cuotas que resulten pendientes de cobro por los años económicos anteriores al actual, teniendo derecho á rechazar los recibos enmendados que no se hallen competentemente autorizados con el sello y V.º B.º de la Alcaldía del pueblo ó que pertenezcan.

**Partido de Almería.**

Almería, del 2 al 15 de Mayo, territorial, industrial, sal.  
Benahadux, del 1.º al 15 de Mayo, id. id. id.

Gádor, del 8 al 12 de id. id. id.  
Santa Fé, del 1.º al 15 de id. id. id.  
Enix, del 20 al 24 de Mayo, id. id. id.  
Felix, del 15 al 17 de id. id. id.  
Rocetas, del 8 al 12, id. id. id.  
Vicar, del 3 al 7, id. id. id.  
Pechina, del 10 al 14 de Mayo, id. id. id.  
Viator, del 7 al 9 de id. id. id.

**Partido de Berja.**

Adra, del 1.º al 8 de Mayo, territorial, industrial, sal.  
Berja, del 12 al 18 de id. id. id.  
Beninar, del 7 al 11 de id. id. id.

**Partido de Canjajar.**

Alcolea, del 11 al 15 de Mayo, territorial, industrial, sal.  
Alicun, del 12 al 16 de id. id. id.  
Bayarcal, del 6 al 10 de id. id. id.  
Bentarique, del 17 al 21 de id. id. id.  
Beires, del 7 al 11 de id. id. id.  
Fondon, del 7 al 11 de id. id. id.  
Huécija, del 7 al 11 de id. id. id.  
Illar, del 12 al 16 de id. id. id.  
Instincion, del 7 al 11 de id. id. id.  
Laujar, y Presidio, del 11 al 5 de id. id. id.  
Terque, del 17 al 21 de id. id. id.

**Partido de Gergal.**

Abla, del 13 al 17 de Mayo, industrial.  
Abrucena, del 7 al 11 territorial, industrial, sal.  
Alboloduy, del 6 al 10 de id. id. id.  
Alhabia del 7 al 11 de id. id. id.  
Alsodux, del 13 al 17 de id. id. id.  
Castro, del 12 al 16 de id. id. id.  
Doña Maria, del 12 al 16 de id. id. id.  
Escullar, del 6 al 10 de id. id. id.  
Gergal, del 11 al 15 de id. id. id.  
Nacimiento, del 5 al 9 de id. id. id.  
Ocana, del 18 al 22 de id. id. id.  
Olula de Castro, del 18 al 22 de id. id. id.  
Santa Cruz, del 19 al 23 de id. id. id.  
Velifque, del 6 al 10 de id. id. id.

**Partido de Sorbas.**  
Alcudia del 8 al 10 de Mayo, territorial, industrial, sal.  
Benitagla del 8 al 10 de id. id. id.  
Benizalon, del 9 al 13 de id. id. id.  
Lucainena, del 3 al 7 de id. id. id.  
Nijar y Turillas, del 3 al 7 de id. id. id.  
Senés, del 3 al 7 de id. id. id.  
Sorbas, del 3 al 7 de id. id. id.  
Tahal y Benitorafe, del 3 al 7 de id. id. id.  
Uleila del Campo, del 9 al 13 de id. id. id.

**Partido de Velez-Rubio.**

Chirivel, del 9 al 13 de Mayo, territorial, industrial, sal.  
Maria, del 9 al 13 de id. id. id.  
Taberno, del 9 al 13 de id. id. id.  
Velez-Blanco, del 17 al 21 de id. id. id.  
Velez-Rubio, del 17 al 21 de id. id. id.

**Partido de Vera.**

Antas, del 1 al 18 de Mayo Territorial Industrial Sal.  
Garrucha, del 20 al 24 de id. id. id.  
Mojacar, del 12 al 16 de id. id. id.  
Torre, del 12 al 16 de id. id. id.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba y en ultimo término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Pérdida.**—Quien se haya encontrado unos quevedos montados en oro, que se han perdido desde el Paseo del Principe número 52 hasta el Puerto, si los quiere traer se le pagará el hallazgo.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

D. Lorenzo Padilla y Penela, Juez de primera instancia de Almería y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo mandado en autos de concurso voluntario de acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Bernardo Leal de Ibarra y Gomez, y como pertenecientes á sus hijos Don Antonio, Doña Carmen D.ª Maria Leal de Ibarra y Perez, en la testamentaria de su abuelo D. José Leal de Ibarra y Lacorte, se sacan á la venta en pública subasta por término de treinta dias, los bienes y por los precios siguientes:

- 1.º Una quinta parte de la casa de piso bajo y principal, situada en esta capital, plaza de Flores, con el número primero, valorada dicha quinta parte pro-indiviso en nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas.
- 2.º Un solar situado en esta ciudad calle del Teatro, valorado en seis mil diez y ocho pesetas ochenta céntimos.
- 3.º Un trozo de tierra de riego, situado en la vega y término de Rioja, paraje llamado los Palmitos, de cabida noventa y dos áreas veintisiete centiáreas, con disfrute en union de otro de diez horas de agua en la fuente, valorado en cuatro mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.
- 4.º Un cortijo de riego y secano ó hacienda, situado en término de Gador, conocido por el Labadero, paraje de las Herrerías, compuesto de tierras de riego y secano, con dos fuentes propias bastante escasas, y de cuatro ó cinco horas de agua de la fuente del pueblo, con casa-cortijo, compuesta de cinco trozos, uno de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas. Otro de veinte áreas y treinta y una centiáreas.
- Otro de noventa y siete áreas ochenta y dos centiáreas, tierra de secano.
- Otro tambien de secano de treinta y siete áreas y dos centiáreas, conocido por el Paquillo y otro tambien de secano de once hectáreas, cincuenta y nueve áreas y veinte

centiáreas, donde se encuentra la casa-cortijo. era y anchuras, valorado en diez y siete mil cuatrocientas seis pesetas setenta y siete céntimos.

5.º Una hacienda de secano, que es parte de la conocida con el nombre de cortijo de Cambronero, situado en el campillo de Gata, parage boca del Fraile, término de Nijar, compuesto de varios trozos, valorado en seis mil novecientas cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

6.º Quinta parte de una accion de ciento veinte de la sociedad de la mina «Ultimo Suspiro Segundo», término de Berja. parage Pecho del Guijo. valorada en una peseta.

7.º Quinta parte de dos acciones de noventa y cuatro en la sociedad de la mina «Rosa y Oyeran», situada en término de Fondon, valorada en dos pesetas.

8.º Quinta parte de una accion de doscientas en la empresa de la mina titulada «La Sagrada Familia», situada en término de Cuevas, parage de las Herrerías, valorada en una peseta.

Se ha señalado para el remate la hora de doce á una del día treinta y uno de Mayo próximo venidero en los estrado de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en dicha subasta y remate, que podrán adquirir mayores detalles y pormenores de los bienes de que se trata en la escribanía del que refrenda, donde radican los autos en los cuales consta.

Almería veintidos de Abrii de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Padilla y Penela.—Por orden de su señoría, Joaquín Maria Lopez.

**A los cosecheros.**

El que quiera contar con sus cosechas seguras puede acudir á la importante compañía de seguros contra incendios.

**EL AGUILA.**

Que cuenta 41 años de existencia, y por 6 por mil quedan garantidas.  
Agente general, **Diego Calvache.**  
—Calle de Martinez Campos núm. 2.

**DEPOSITO DE ESTA PROVINCIA Del guano de San Gobain.**

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones.

El que desde adquirir dicho guano puede dirigirse á los Sres. Sanchez Coca y Compañía en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informarse los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente á los labradores de caña dulce por ser utilísimo para esta plantacion.

Los precios á la venta en este depósito de 1150 kls. á 150 kls. á 475 pts. los 1150

> 1150 > > 34500 > 462 >  
> 34500 > > en adelante 450 >  
Si algun labrador deseara adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes á comodidad de los depositarios, pueda obtenerlo con solo el aumento del 1 por 100 mensual de los precios indicados.

**MOLINOS DE VIENTO**

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

**FRANCISCO SANCHEZ**

Calle de Granada 45, Almería.

**ALMUNEDA.**

Se hace de varios muebles, entre ellos, un estrado elegante y en buen uso. Todo á precios muy arreglados. En esta imprenta darán razon.

**CAFÉS**

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan

EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

**GINESA LOPEZ é HIJO.**

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR

Fab. Marin, 10.—Despacho, Marin 20,

Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3.50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebenlos, y recobrense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica mantequilla de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

LUIS GARCIA CARMONA  
Calle de las Tiendas.

## Servicio regular semana!

EN DIA FIJO  
PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor  
**Correo de Alicante,**

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

## Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido, los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobrasada mallorquina á 8. Sardinas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricacion té superior, y café molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros.  
Juan Orta y Compañía.

## ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería  
**GERONIMO RAMIREZ**

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

## LINFA DE VACA REGENERADA

DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

BAJO LA DIRECCION

DE DON RAMON PEREZ COSTALES.

Se acaban de recibir tubos y cristales de linfa de este Instituto y se renuevan los pedidos mensualmente, á fin de conservar su frescura.  
Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez (botica de Santo Domingo).

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

## APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.  
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.  
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) EN VIENA, 1873.  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Palanca grande  
2 ft. 25



Palanca pequeña  
2 ft. 15

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grauce y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.  
Los únicos que estan plateados interiormente; Los únicos que pueden producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO  
J. BOULET & C<sup>o</sup>, Ingenieros, Suc<sup>es</sup>, 31-33, Rue Boineod (Boulev<sup>o</sup> Ornano), PARIS  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.

ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

## AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones peripéticas y «scrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. **Tres medallas de oro.** Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavari, Atocha, 87, Madrid.

En Almería: Farmacia de los Sres. D. José Quesada y D. José Gomez Talavera.

## ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO. de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

## ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rositrero

Acaban de recibir un gran surtido de camas inglesas maqueadas en todos tamaños y modelos de novedad, á precios desconocidos por su baratura.

También han recibido una nueva colección de abanicos de novedad para la presente temporada, desde la clase mas exacto hasta la mejor que puede desearse.

## ESTERERIA

DE  
**Pedro Asencio Roda,**

Calle Real, número 17.

Se establece un verdadero barato de estereras de junco de colores y blancas floreadas.

PRECIOS.

Las de color á 75 ctos. de pta. vara cuadrada  
Floreadas á 69 id. id. id.  
Blancas á 62 id. id. id.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonnes que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales.  
Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonnes en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## VAPORES CORREOS

DE LA

## Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en comunicacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto Rico.**—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

**Sur del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad á pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

## LINIA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Motril y Málaga.  
Para Garrucha, Aguilas y Cartagena.

## Seguros.

La Compañía tiene á disposicion de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

## Fijese el publico

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril

## SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## La Veneciana.

Sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba preparada por DOÑA JOSEFA MARTINEZ proveedora de la Real Casa. Hace crecer y nacer el cabello, no daña la piel y devuelve al cabello blanco su color primitivo.

De venta en el establecimiento de Don Juan Pecino, calle de las Tiendas.

## MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

## TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.